Parisian Beauty Academy, A Paul Mitchell Partner School

AYUDA FINANCIERA

La escuela alienta a todos los estudiantes a solicitar ayuda financiera. Una Guía de ayuda financiera también está disponible para todos los futuros estudiantes para ayudarlos a comprender los criterios de elegibilidad y el proceso de solicitud para recibir ayuda financiera federal e institucional.

La ayuda financiera se refiere a una variedad de fuentes de ayuda financiera disponibles para ayudarlo a pagar la universidad o la escuela profesional. Es dinero en forma de subvenciones, becas, estudio y trabajo, préstamos o un beneficio por completar el servicio comunitario o el servicio militar para ayudar a los estudiantes a pagar la educación después de la escuela secundaria. La ayuda proviene de varias fuentes, y la mayor parte de la ayuda proviene del Departamento de Educación de los Estados Unidos.

Se debe completar una FAFSA o Solicitud federal de ayuda federal para estudiantes en www.studentaid.gov para solicitar toda la ayuda federal. Los estudiantes deberán volver a solicitar la ayuda cada año académico y cumplir con todos los criterios de elegibilidad requeridos.

SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN Y DETALLES ADICIONALES EN LA GUÍA DE AYUDA ECONÓMICA PUBLICADA POR LA ESCUELA.

La escuela participa en los siguientes Programas de Ayuda Federal:

SUBSIDIOS

Beca Federal Pell Este programa de becas federales proporciona becas basadas en la necesidad a estudiantes elegibles de bajos ingresos. La elegibilidad para una Beca Federal Pell está determinada por su Contribución Familiar Esperada de la FAFSA. Puede recibir la Beca Federal Pell por no más del equivalente a 12 semestres, lo que incluye su recibo de la Beca Federal Pell de cualquier universidad a la que haya asistido. Información general adicional sobre la Beca Federal Pell está disponible en www.studentaid.gov.

Subvenciones Federales Suplementarias para Oportunidades Educativas (SEOG): Esta subvención federal se otorga a los estudiantes que demuestran una necesidad económica excepcional. Los fondos son limitados para este programa y se da prioridad a los estudiantes que califican para una Beca Federal Pell. Una subvención FSEOG no necesita ser reembolsada.

Beca Federal para Servicio en Irak y Afganistán (IASG): Esta beca federal se otorga a estudiantes cuyos padres o tutores eran miembros de las fuerzas armadas de los EE. UU. y fallecieron como resultado de realizar el servicio militar en Irak o Afganistán después de los eventos del 11 de septiembre. Para calificar, no debe ser elegible para una Beca Pell debido a que no demuestra una necesidad financiera adecuada, y debe haber tenido menos de 24 años en el momento de la muerte de sus padres o tutores.

PRÉSTAMOS FEDERALES DIRECTOS

Los Préstamos Directos Federales con Subsidio son préstamos disponibles para estudiantes universitarios elegibles que demuestren necesidad financiera para ayudar a cubrir los costos de la educación superior en una universidad o escuela profesional.

- No se acumulan intereses sobre el préstamo subsidiado mientras esté inscrito al menos medio tiempo.
- El pago del préstamo comienza 6 meses después de graduarse o retirarse de la escuela.

Los Préstamos federales directos sin subsidio están disponibles para estudiantes elegibles independientemente de la necesidad financiera. La escuela determina la cantidad que puede pedir prestada en función de su costo de asistencia y otra ayuda financiera que reciba.

- Los intereses comienzan a acumularse sobre el préstamo sin subsidio a partir de la fecha del primer desembolso.
- Usted es responsable de pagar los intereses de un préstamo directo sin subsidio durante todos los períodos.
- Si elige no pagar el interés mientras está en la escuela y durante los períodos de gracia y aplazamiento o períodos de indulgencia, su interés se devengará (acumulará) y se capitalizará (es decir, su interés se agregará al monto principal de su préstamo).

Los Préstamos Federales Directos PLUS son préstamos, un padre de un estudiante universitario dependiente puede pedir prestado por hasta el monto del costo de asistencia del estudiante para su programa educativo menos cualquier otra ayuda financiera que el estudiante esté recibiendo. No se requiere necesidad financiera para este programa. El padre (no el estudiante) es el prestatario de un Préstamo PLUS para padres y, por lo tanto, el padre es responsable de pagar el préstamo. Además de que el estudiante complete la FAFSA y cumpla con los requisitos básicos de elegibilidad para la ayuda federal para estudiantes, se requiere una solicitud adicional para que un padre tome prestado un Préstamo PLUS para padres. El reembolso se requiere inmediatamente después del último desembolso de un préstamo.

- La elegibilidad no se basa en la necesidad financiera y se puede aplicar para cubrir el costo total de la asistencia.
- Se requiere una verificación de crédito. Los prestatarios que tienen un historial crediticio adverso deben cumplir con requisitos para calificar.
- Si usted es un estudiante dependiente y a su padre se le niega el préstamo PLUS debido a un crédito adverso historial, el estudiante puede solicitar un préstamo directo sin subsidio adicional.

TASAS DE INTERÉS

Las tasas de interés se publican cada año y varían según el tipo de préstamo y se fijan en la fecha del primer desembolso del préstamo.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PRÉSTAMOS DIRECTOS

- Un estudiante debe estar inscrito al menos medio tiempo para recibir un desembolso de préstamo federal para estudiantes.
- El pago de los préstamos federales para estudiantes comienza 6 meses después de que el estudiante deje de estar inscrito al menos medio tiempo. Este período de 6 meses se denomina período de gracia.
- Un estudiante debe completar un pagaré maestro y un asesoramiento de ingreso al préstamo antes de recibir un desembolso del Préstamo Federal Directo y debe completar el asesoramiento de salida del préstamo una vez que dejen de ser matriculados al menos medio tiempo.
- Los estudiantes y los padres que piden préstamos federales directos tendrán su préstamo presentado a la National Student Loan Data System (NSLDS) y la información será accesible para las agencias de garantía, prestamistas elegibles e instituciones elegibles de educación superior según lo determine el Secretario de Educación para ser usuarios autorizados de NSLDS.

Para obtener más información, incluidos los términos y condiciones y las tarifas vigentes, visite: https://studentaid.gov/understand-aid/types/loans/interest-rates.

INCUMPLIMIENTO DEL PRÉSTAMO DIRECTO FEDERAL

Se considera que un estudiante está en mora si no realiza ningún pago durante al menos 270 días. Las consecuencias del incumplimiento incluyen:

- Todo el saldo pendiente de pago de su préstamo y cualquier interés que deba vencen de inmediato (esto es llamado “aceleración”).

- Ya no puede recibir aplazamiento o indulgencia, y pierde la elegibilidad para otros beneficios, como la posibilidad de elegir un plan de pago.
- Pierde la elegibilidad para la ayuda federal adicional para estudiantes.
- El incumplimiento se informa a las agencias de crédito, lo que daña su calificación crediticia y afecta su capacidad para comprar un coche o una casa o conseguir una tarjeta de crédito.
- Sus salarios, reembolsos de impuestos y pagos de beneficios federales pueden ser retenidos y aplicados a reembolso de su préstamo en mora.

COSAS QUE DEBE SABER SOBRE LA AYUDA FINANCIERA

ELEGIBILIDAD

Se deben cumplir todos los criterios para calificar para la ayuda federal:

- Ser ciudadano o no ciudadano elegible de los Estados Unidos
- Tener un Número de Seguro Social válido (Estudiantes de la República de las Islas Marshall, Federados Los Estados de Micronesia y la República de Palau están exentos de este requisito)
- Tener un Diploma de Escuela Secundaria o un Certificado de Desarrollo de Educación General (GED) o tener completó los requisitos estatales para la educación en el hogar o tiene un título equivalente o superior
- Estar inscrito en un programa elegible
- Mantener un progreso académico satisfactorio como se describe en la política escolar
- No debe un reembolso de una beca federal para estudiantes ni estar en mora con un préstamo federal para estudiantes
- Demostrar necesidad financiera
- Utilizar la ayuda solo con fines educativos

AYUDA FINANCIERA ESTIMADA

Las siguientes herramientas y recursos se pueden usar para obtener una estimación de su EFC, costo de asistencia y ayuda financiera estimada:

- La herramienta Calculadora de precio neto disponible en https://www.paulmitchell.edu/hackensack permite estudiantes para ingresar información sobre ellos mismos para averiguar qué estudiantes como ellos pagaron para asistir la institución en el año anterior, después de tener en cuenta las becas y becas.
- College Financing Plan es una herramienta de recursos para ayudarlo a comprender mejor sus costos educativos y la ayuda financiera que está disponible para cubrir esos costos. Este formulario fue creado por el Departamento of Education (ED) y está disponible para ayudar a los futuros estudiantes a comparar el costo de asistencia (COA) y ofertas de ayuda de múltiples instituciones para tomar una decisión informada sobre dónde asistir escuela. Comuníquese con la oficina de Ayuda Financiera para obtener su Plan de Financiamiento Universitario personalizado.
- College Affordability & Transparency Center proporciona al Departamento de Educación herramientas para para comparar los costos universitarios, visite: https://collegecost.ed.gov.

PASOS PARA APLICAR

A. Regístrese para obtener una FSA ID en www.studentaid.gov/fsa-id/create-account/launch. La FSA ID sirve como su firma digital para el Free Solicitud de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA) e información de inicio de sesión para sitios web de Ayuda Federal para Estudiantes.
B. Complete la Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes (FAFSA)
C. Presentar todos los documentos requeridos a la Oficina de Servicios Financieros

D. Si decide solicitar préstamos federales para estudiantes
   - Inicie sesión en www.studentaid.gov
   - Complete su Asesoría de Entrada de Préstamo Directo que el Gobierno Federal le exige completo asesoramiento de ingreso para asegurarse de que comprende las responsabilidades y obligaciones estás asumiendo.
     El objetivo del asesoramiento de ingreso es ayudarlo a comprender lo que significa obtener un préstamo federal para estudiantes. Durante el asesoramiento de ingreso, aprenderá sobre lo siguiente:
     - Qué es un préstamo directo y cómo funciona el proceso de préstamo
     - Administrar sus gastos de educación
     - Otros recursos financieros para considerar ayudar a pagar su educación
     - Sus derechos y responsabilidades como prestatario
       Completar un Reconocimiento de Préstamo Anual Si es la primera vez que acepta un préstamo federal para estudiantes, está reconociendo que comprende su responsabilidad de pagar su préstamo.
     - Si tiene préstamos estudiantiles federales existentes, está reconociendo que comprende cuánto debe y cuánto más puede pedir prestado.
       Pagarés maestros completos (MPN)
       El MPN es un acuerdo legalmente vinculante entre usted y nosotros y contiene los términos y condiciones de sus préstamos.

E. Revise su notificación de ayuda financiera
   La notificación proporcionará una instantánea de la ayuda financiera que puede recibir para el año académico actual.

F. Acepte su oferta estimada de ayuda financiera

VERIFICACIÓN

El Departamento de Educación de EE. UU. puede seleccionar su FAFSA para un proceso llamado verificación. Si se selecciona su FAFSA para verificación, The School deberá recopilar documentación adicional de usted para verificar parte de la información que proporcionó en su FAFSA. Por ejemplo, The School puede solicitar información adicional sobre sus ingresos, la cantidad de personas en su hogar, la cantidad de personas que asisten a la universidad en su hogar y el documento de identificación u otra información. Es posible que deba completar hojas de trabajo de verificación y presentar documentos fiscales para usted y sus padres o cónyuge. La Escuela utilizará la información que proporcione a través del proceso de verificación para realizar las correcciones necesarias a la información que proporcionó en la FAFSA.

Fecha límite de verificación y falta de envío: La Oficina de Ayuda Financiera no otorgará ni desembolsará ayuda financiera federal hasta que se complete el proceso de verificación. Si no completa el proceso de verificación antes de la fecha límite, es posible que el estudiante no sea elegible para recibir ayuda financiera federal, en cuyo caso el estudiante deberá hacer otros arreglos para pagar sus costos educativos.

DESEMBOLSOS DE AYUDA FINANCIERA

La ayuda financiera federal para la que califica un estudiante se aplica a su cuenta de estudiante. Este proceso se conoce como desembolso de ayuda financiera. El cronograma de desembolso esperado se puede encontrar en las cartas de oferta de ayuda financiera individuales.

Los desembolsos de Ayuda Económica son evaluados y pagados al final de cada período de pago, con base en el progreso académico satisfactorio del estudiante.

- El primer período de pago es el período en el que el estudiante completa con éxito la mitad del reloj horas Y la mitad de las semanas de tiempo de instrucción en el año académico.
- El segundo período de pago es el período en el que el estudiante completa el año académico y semanas de tiempo de instrucción en el año académico.

Para cualquier porción restante del programa que sea más que el año académico, pero menos que un año académico completo.

- El primer período de pago es el período en el que el estudiante completa con éxito la mitad del reloj horas Y la mitad de las semanas de tiempo de instrucción en la parte restante del programa;
- El segundo período de pago es el período de tiempo en el que el estudiante completa con éxito el resto del programa.

BALANCE DE CRÉDITO

Si su concesión de ayuda financiera excede sus costos directos en la escuela (matrícula, alojamiento y comida, etc.), recibirá un reembolso del saldo de crédito.

- Los reembolsos comienzan a emitirse dentro de los 14 días posteriores a la fecha de desembolso.
- Todos los fondos emitidos a usted por Parisian Beauty Academy a través de un reembolso de ayuda financiera federal deben ser utilizado para gastos educativos únicamente y el uso de estos fondos de cualquier otra manera es una violación de y sancionado por la ley federal.

REGRESAR AL TÍTULO IV

La escuela está obligada por ley federal a volver a calcular la elegibilidad de ayuda financiera federal para los estudiantes que se dan de baja, abandonan, son despedidos o toman un permiso de ausencia antes de completar el 60% de un período o término de pago.

Los programas federales de ayuda financiera del Título IV deben recalcularse en estas situaciones:

A. Si un estudiante deja la institución antes de completar el 60% de un período o término de pago, la oficina de ayuda recalcula elegibilidad para fondos de Título IV. El recálculo se basa en el porcentaje de ganado ayuda utilizando la siguiente fórmula de devolución federal de fondos del Título IV:
   Porcentaje de período o término de pago completado = el número de días completados hasta la fecha de retiro dividido por el total de días en el período o término de pago (Cualquier interrupción de cinco días o más no se cuenta como parte de los días en el término). Este porcentaje es también el porcentaje de ayuda ganada.
B. Los fondos se devuelven al programa federal correspondiente según el porcentaje de ayuda no devengada utilizando la siguiente fórmula:
   Ayuda a devolver = (100% de la ayuda que se podría desembolsar menos el porcentaje de la ayuda devengada) multiplicado por el importe total de la ayuda que se podría haber desembolsado durante el período o plazo de pago.
   Si un estudiante obtuvo menos ayuda de la que se desembolsó, la institución deberá devolver una parte de los fondos y el estudiante deberá devolver una parte de los fondos. Tenga en cuenta que cuando se devuelven los fondos del Título IV, el estudiante prestatario puede adeudar un saldo deudor a la institución.
   Si un estudiante ganó más ayuda de la que se le desembolsó, la institución le deberá al estudiante un desembolso posterior al retiro que debe pagarse dentro de los 120 días posteriores al retiro del estudiante.
   La institución devolverá el monto de los fondos Título IV de los que es responsable a más tardar 30 días después de la fecha de la determinación de la fecha de baja del estudiante.

Los reembolsos se devuelven en el siguiente orden:

- Préstamos Federales Directos Stafford sin subsidio
- Préstamos Directos Stafford con Subsidio Federal
- Préstamos Federales Directos para Padres PLUS
- Becas Federales Pell
- Subsidios Federales Suplementarios para Oportunidades Educativas

Para cualquier fondo de préstamo que deba devolver, usted (o su padre o madre para un Préstamo Directo PLUS) devolverá los fondos del préstamo de acuerdo con los términos y condiciones del Pagaré Maestro (MPN). Es decir, no se le pedirá que pague los fondos del préstamo de inmediato, sino que realizará pagos programados al titular del préstamo durante un período de tiempo.

IMPACTO DEL RETIRO O PERMISO DE AUSENCIA

Los estudiantes que toman una licencia para ausentarse o se dan de baja de clases y que son beneficiarios de Ayuda Financiera Federal deben comunicarse con la oficina de Ayuda Financiera para determinar las implicaciones de esa licencia/retirada para su programa de ayuda financiera. Una vez que se da de baja, cae por debajo de la inscripción a medio tiempo o deja la escuela, su préstamo federal para estudiantes se paga. Sin embargo, en la mayoría de los casos, usted tiene un período de gracia de seis meses antes de que deba comenzar a realizar pagos regulares.

CONSEJERÍA DE SALIDA

Los estudiantes que se gradúen, se den de baja o dejen de estar matriculados a menos de medio tiempo deben completar el asesoramiento de salida. El propósito del asesoramiento de salida es garantizar que el estudiante comprenda sus obligaciones de préstamo y esté preparado para el pago.

SOBREPAGO

Cualquier cantidad de fondos de subvención no devengados que deba devolver se denomina sobrepago. El monto máximo de un sobrepago de subvención que debe reembolsar es cualquier sobrepago de subvención que supere la mitad de los fondos de subvención que recibió o estaba programado recibir. No tiene que reembolsar un sobrepago de subvención si el monto original del sobrepago es de $50 o menos. Debe hacer arreglos con la escuela o el Departamento de Educación para devolver los fondos de la subvención no devengados. Los requisitos para los fondos del programa Título IV cuando se da de baja son independientes de la política de reembolso de la escuela. Por lo tanto, es posible que aún le deba fondos a la escuela para cubrir los cargos institucionales no pagados.

Su escuela también le cobrará por los fondos del programa Título IV que la escuela debió devolver. La política de reembolso de matrícula de la escuela está disponible en el catálogo de la universidad. Si tiene preguntas sobre el cálculo de la devolución del Título IV o la política de reembolso de la escuela, la Oficina de Servicios Financieros puede ayudarlo.

SE PUEDE ENCONTRAR INFORMACIÓN Y DETALLES ADICIONALES EN LA GUÍA DE AYUDA ECONÓMICA PUBLICADA POR LA ESCUELA.

*(Financial Aid)